

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
01
Fecha de Aprobación
17-Ene-25
ROL S.I.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 216 de fecha 28-11-2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1140 de fecha 18-11-2024

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN. FUSIÓN
 camino: N°
 localidad o loteo VILLA ALEGRE
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILLA MAULE SPA	76.961.397-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIZABETH VALENZUELA NAVARRETE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
E.P. HABITARQ LTDA	76.539.667-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTREO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE A	709,90	N°			N°		
N°	LOTE B	244,10	N°			TOTAL		954

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.933
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 1.933
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	42	FECHA:	17-Ene-25

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

.- RESOLUCION DE APROBACION DE FUSIÓN N°01 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.- ANOMBRE DE VILLA MAULE SPA.



Christobal t

CRITOBAL TIZNADO BRAVO
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR